



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 28-07-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 04-08-2020



2020-2316

Folio: 2020-2316

Certificado de ingresos: 2020-307198

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERA LIZA ORNELAS REYES Y MANUEL GUSTAVO OAXACA RIVERA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 443-092-007

Propietario: ELIAZAR CORRAL IGLESIAS

Domicilio: CALLE GRANJA DE GANSOS M63 L04 FR2 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **4 DE DICIEMBRE DE 2020**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	170.93	0.00	0.00		5,197.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	170.93	0.00	0.00		297.01
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	1,039.53
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	170.93	0.00	0.00		519.76
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	170.93	0.00	0.00		148.50
TOTALES			341.86	0.00	0.00		7,202.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

525 JESUS MANUEL MONTILLA TREJO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-08-2020 13:45:16

Dirección: null

Usuario: DIAQUEZ

302d02144fc043f20279a93ade4136cca77c2570dd7cf80302150087ac5b176cbd10fd11685cf573ce7871ff0b67eb

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.